



BICENTENARIO.UY



MT/ 89

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, **29 ENE 2016**

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

RESULTANDO: I) Que se encuentra vacante la función de Subdirector Nacional de Trabajo.

II) Que la Sra. CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA, titular de la Cédula de Identidad N° 1.082.605-4, Credencial Cívica AIA 12.878, posee probada idoneidad técnica.

CONSIDERANDO: Que la citada norma crea un cargo de particular confianza denominado Subdirector Nacional de Trabajo, en la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 472 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- **DESÍGNASE** en el cargo de Subdirector Nacional de Trabajo, a la Sra. **CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.082.605-4, Credencial Cívica AIA 12.878.

2°.- **COMUNÍQUESE**, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020